

Quito, 13 de abril del 2015

INFORME DE COMISARIO PERIODO 2014

Señores Accionistas

DISTRIBUIDORA NACIONAL DE CONSUMO S.A. DINACOMSA

Presente.-

En mi calidad de Comisario y conforme con las disposiciones contenidas en los estatutos de la compañía y en las Normas para el Ejercicio de la función de Comisario, dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución N. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre del 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, cumplo con informarles que he examinado los Estados Financieros correspondientes, los cuales abarcan el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2014.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

La administración de la Compañía es la responsable por los Estados Financieros su preparación y presentación de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relativos para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la administración llevada a cabo por la Gerencia así con la de las resoluciones emitidas por la Junta general de Socios, para lo cual he realizado pruebas basadas en una revisión selectiva de los documentos proporcionados por la administración para obtener certeza de que no existieron exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo y que pudieran afectar los Estados Financieros los cuales han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF).

ANÁLISIS FINANCIERO:

Los recursos financieros y corrientes de DINACOMSA, más significativos se encuentran reflejado en las cuentas por cobrar a Dinadec lo que ocasiona que la empresa este expuesta a un riesgo de liquidez, esta observación la realizo ya que considero prudente que se analice la posibilidad de crear o aportar capital de trabajo que permita a la empresa cubrir con sus obligaciones hasta lograr el retorno de la cartera de acuerdo al promedio de retorno de 30 días.

El endeudamiento que existe con instituciones financieras locales, se viene haciendo los pagos de manera puntual, evitando así la morosidad en el sistema financiero, teniendo un buen historial crediticio.

De la revisión a la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía esta cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros.

EVALUACION ESTATUTARIA

Como parte de la revisión, verificamos los libros sociales de la Compañía en los que se observa no hubo infracciones a las Leyes vigentes y que se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y las resoluciones de la Junta General de Socios especificadas en la Ley de Compañías.

Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Socios, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.

Cabe indicar que la Gerencia convocó a los socios mediante la prensa pública a la Junta General que aprobará los Estados Financieros del 2014 conforme la Resolución No SCV-DNCDN-14-014 emitida por la Superintendencia de Compañías, Reglamentando las Juntas Generales de Socios.

EVALUACION LEGAL DE LOS ACCIONISTAS

A la fecha de la elaboración de este informe no tengo conocimiento de que exista o se haya recibido denuncias por parte de los otros señores accionistas en cuanto a la gestión de los administradores.

El Listado de accionistas está actualizado con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2014.

Se me informó sobre el cambio de acciones, debidamente reportada a la Superintendencia de Compañías y en la actualización del RUC ante el SRI.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

En el presente año la compañía ingreso en el esquema de la Facturación electrónica, en cumplimiento con la normativa legal vigente, por lo que realizó una inversión en adquisición de sistemas y actualización de tecnología que permita a las personas adaptarse al cambio, por lo complejo del nuevo esquema se recomienda a la administración elaborar procedimientos de control interno para evitar errores en la generación de la información, los procesos contribuirán a gestionar información financiera confiable y promoverá el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

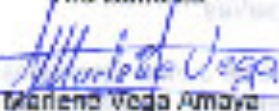
RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la Junta de Socios:

- a. Aprobar la gestión administrativa en cuanto a las políticas administrativas y financieras aplicadas durante el período
- b. Aprobar los estados financieros 2014 que fueron revisados por la Gerencia General y que posterior a la celebración de la Junta General de Accionistas, serán subidos mediante la pagina web a la Superintendencia de Compañías con los anexos anuales que incluyen:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados Integrales
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros
 - Informe de la gestión del Gerente
- c. Se recomienda a la Gerencia seguir realizando el estudio Actuarial anualmente para que las provisiones sean exactas y de acuerdo al personal existente debido a la rotación.

Doy de esta manera cumplimiento a la función encomendada, me suscribo de ustedes,

Atentamente


Mariela Vega Amaya

COMISARIO